



República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Parral

INFORMA PROCESO ELECCIONARIO

Parral, 10 / Abril / 2025.

**Señora
Secretaria Municipal Ilustre Municipalidad de Parral
Presente.**

Mediante la presente la comisión electoral, informa a usted que cumpliendo con lo establecido en la Ley 19.418 y sus posteriores modificaciones, según indica el art. 21 bis de la ley 21.146 "La comisión electoral deberá comunicar al secretario Municipal la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ello. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez"

Los datos de nuestra organización son los siguientes:

Nombre de la organización	Club de Adulto Mayor Dulces Sueños		
Fecha de Elección de Directorio.	06 / Mayo / 2025		
Tipo de organización	Territorial _____ Funcional ___/___		
Nombre y teléfono de Comisión Electoral.	Nombre	Rut	Teléfono
	ANA AGURTO CISTERNA	09.548.695-9	972687099
	MARÍA HERNÁNDEZ PARRA	07.763.450-9	992419183
	HERNÁN ORTEGA ROJAS	05.565.427-1	984733594

Le saluda atentamente,

**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE
ANA AGURTO CISTERNA
Rut: 09.548.695-9**

LEA ATENTAMENTE LA SIGUIENTE NOTA:

ESTA SOLICITUD DEBE SER INGRESADA POR USTED EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 13:30 HORAS. DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL 15 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA ESTIPULADA DE ELECCIÓN, Y DEBERÁ CONSERVAR UNA COPIA DE FECHA DE INGRESO MUNICIPAL.